

Joseph Rubira como Alcalde mas antiguo, la obra
 p. el citado Joseph Christian Perronero, y la tercera
 por mi el Ermo. se abrio dha Arquilla; y acto conti-
 nuo se extrajo de ella un testim. en tres folios uiti-
 les dado por Fernando Ayllon Ex. del Rey nro.
 Senor del Nu. y Turq. de la Ciudad de Illudaa
 congo y de la Comision, y para la Inscrip. de dha Inscrip-
 cion se habia conferido por el R. y Supremo
 Consejo de Castilla a D. Pedro Antonio Boto Al-
 calde mayor, que por entonces era de dha Ciudad
 suya diez y nueve de Diciembre del año para
 do mil setec. setenta y tres con el Vito bueno
 dicho Alcalde ma. por el qual, entendiase pro-
 videntias que incluic, lo es una la de el modo, y n
 Noclar, con q. debe practicarse la presente operac.
 con el juram. que debe prestarse anterior a
 ella de Guardar el secreto, y no Noclar las
 personas, a quien tocare la suerte, y por Impedi-
 miento legal no pueda, ni deba dar el Ermo
 pueblo a que fue Inscribido, y en obsequio, y cum-
 plimiento de dho. precepto, por el referido S. J. P.
 Rubira, Alcalde y Presidentes dtes. Ayuntam. se
 procedio por ante mi el Ex. a Reuid. y Reuid. su-
 ramento de los demas Senores concurrentes, que
 nes lo hicieron por Dijo nro. Senor y a ma. ve-
 nal de tres conforme a dho. y ofrecieron quan-
 dar secreto en toda lo que correspondiere a este
 acto, de ba Guardarse, y de como asi lo hicieron, y
 ofrecieron, y el Ermo. do y fee, bajo cuya solem.

